

Guayaquil, Febrero 11 del 2003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FONOCEL S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.002:

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía FONOCEL S. A. , correspondiente al ejercicio económico del 2002, para lo cual detallo lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2002.
2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad, además es importante recalcar que se encuentra al día con las obligaciones del SRI.
5. Si analizamos brevemente el Estado de Pérdidas y Ganancias nos podemos dar cuenta que el mismo presente una pérdida de US \$ 187,17, que corresponde a gastos elementales de la compañía.
6. Además es importante informar que la compañía ha tenido cambios en cuanto a sus accionistas y representante legal.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO

